



ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
AYUNTAMIENTO DE TORRALBA DE ARAGON

4807

ANUNCIO

**APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
N.º 4 PARA EL EJERCICIO 2025**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2025, ha aprobado inicialmente el expediente 2025/MOD/004 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Torralba de Aragón para el ejercicio 2025.

En virtud de lo dispuesto en los artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Torralba de Aragón, 23 de octubre de 2025. El Alcalde, Nicolás José García Labat.